

# INFORME DEL DESARROLLO DE LA VII AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. PREPARACIÓN Y CONVOCATORIA.....	4
1.1. Estrategia de comunicación para la divulgación de la VII audiencia pública de rendición de cuentas .....	4
1.2. Recolección de la información.....	5
1.3. Depuración de la información.....	5
2. INVITADOS A LA AUDIENCIA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y BUENAVENTURA .....	11
3. APERTURA.....	12
4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO .....	12
5. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS ASISTENTES .....	15
5.1. Preguntas recibidas previa la Audiencia Pública .....	15
5.2. Preguntas recibidas durante la audiencia.....	15
6. CONCLUSIONES DE CIERRE SÉPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	21
7. INTERVENCIÓN DE CIERRE POR PARTE DEL SEÑOR CONTRALMIRANTE ERNESTO DURÁN GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.....	22
8. EVALUACIÓN DE LA VII AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	23
8.1. Ficha técnica de la encuesta .....	23
8.2. Resultado .....	23
ANEXO 1- Encuesta de Evaluación “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía” .....	28

## INTRODUCCIÓN

La Audiencia Pública es uno de los diversos mecanismos para realizar la Rendición de Cuentas, ésta se constituye en un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social sobre la gestión pública de las entidades de su interés; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Este mecanismo contemplado en la ley 489 de 1998 e impulsado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, promueve que la administración responda ante el ciudadano, por deberes y obligaciones asignados por la Constitución y las leyes. De igual forma resalta el deber del ciudadano de participar activamente y de forma autónoma, ya que los temas que se tratan en estas audiencias, son de interés público y común, para lo que se facilita la intervención del ciudadano con el fin de tener en cuenta sus opiniones, comentarios e inquietudes en la toma de decisiones en la gestión de la entidad.

Como base para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elaboró y publicó el informe de gestión de la entidad en la página web, el cual incluye la información y explicaciones sobre logros, dificultades, nivel de avance y recursos invertidos para cumplir con las metas definidas en la planeación institucional, la administración interna y las responsabilidades asignadas.

## 1. PREPARACIÓN Y CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, la Dirección General Marítima realizó en Buenaventura el 20 de diciembre de 2012 a las 1400R, la VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2012, la cual fue organizada por el Grupo de Planeación GPLAD, con el apoyo del Área de Imagen Corporativa AIMAC, el Grupo de Informática y Comunicaciones GRUINCO y la Capitanía de Puerto de Buenaventura CP1.

La convocatoria a la audiencia pública se realizó con base en la definición de la Estrategia de Comunicaciones por parte del Área de Imagen Corporativa, a partir del análisis del tipo de información a divulgar, el público objetivo y el alcance del evento.

### 1.1. Estrategia de comunicación para la divulgación de la VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

<b>FECHA</b>	Diciembre 20 de 2012
<b>LUGAR</b>	Buenaventura, Valle del Cauca. Auditorio Capitanía de Puerto
<b>HORA</b>	3:00 pm <sup>1</sup>

*“La Dirección General Marítima, dando cumplimiento a su Política de Calidad, transparencia y lucha contra la corrupción, invita a la VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”.*

Este año, dando alcance a la estrategia de comunicación iniciada en 2010, el Área de Imagen Corporativa de DIMAR, procedió a recolectar toda la información del Grupo de Planeación, basándose en tres aspectos:

- Tipo de información a divulgar
- Público objetivo del evento
- Alcance del evento

En ese orden de ideas, AIMAC recolectó, depuró y elaboró el mensaje central de la campaña relacionada para tal fin. A continuación se relacionan los pasos detallados del proceso:

---

<sup>1</sup> Debido a restricciones de tiempo en el transporte aéreo del Director General Marítimo hacia Buenaventura, en especial por la hora de cierre de operación del aeropuerto de Buenaventura, fue necesario adelantar el inicio de la Audiencia por 1 hora, con el fin de no entorpecer su normal desarrollo.

## 1.2. Recolección de la información

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Solicitar a los procesos de la entidad la información que requiere la cartilla para el informe y elaborar informe de gestión 2012	GPLAD
Analizar los informes de Control Interno y del Área de Imagen Corporativa	GPLAD
Recolectar información acerca de los encuentros que hayan realizado las unidades con la ciudadanía (informe de esas actividades, resultados y registros fotográficos.)	GPLAD
Definir la temática central de la rendición de cuentas, ver los temas en la Cartilla de Rendición de Cuentas, e informarla a AIMAC	GPLAD
Enviar a los procesos/unidades la plantilla de base de datos de invitados	GPLAD
Pedir a los procesos de la entidad la información de qué se ha hecho con las preguntas del año pasado.	GPLAD
Diseño de la estrategia de Comunicación (invitaciones, afiches), realizando un estudio técnico con miras a generar movilidad en torno de la rendición de cuentas. Proyectar el diseño de la Invitación (Volante y afiche)	AIMAC
Activación correo electrónico	GRUINCO

## 1.3. Depuración de la información

Se analizó el tipo de información a divulgar bajo criterios de pertinencia para la entidad, proyección de las políticas del gobierno en materia marítima y acercamiento con la sociedad (gremio marítimo, otros interesados).

Esta edición de información generó el mensaje, la gráfica y la cantidad de piezas de la campaña, así:

### MENSAJE

- Dirección General Marítima “Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo”
- ¿Sabía usted que el puerto de Buenaventura moviliza más del 50% de la carga del país y que en 2012 espera mover más de 14 millones de toneladas de carga?
- ¿Sabía usted que a través del puerto de Buenaventura se exporta la totalidad del azúcar que se produce en Colombia, el 80% del café y el 100% de la melaza de caña?

Los anteriores mensajes permitirían generar interés por el evento y demostrarían de manera tácita tanto el gran potencial marítimo colombiano, como la gestión de Dimar en un tema trascendental como lo es el portuario.

## **FUNDAMENTO GRÁFICO**

Desde el 2010 se elaboró una propuesta gráfica simple que pretende ser actualizada todos los años. Esta idea creativa se espera estandarizar para posicionar la rendición de cuentas de Dimar. Se presenta una propuesta gráfica simple, con colores alusivos a las riquezas marítimas, con un manejo de fuentes de palo seco, sumado a la incorporación de la invitación en el diseño mismo del plegable.

**Mensaje:** La Dirección General Marítima, dando cumplimiento a su Política de Calidad, transparencia y lucha contra la corrupción, invita a la VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Buenaventura, Valle del Cauca, Auditorio Capitanía de Puerto.

## **PIEZAS DE DIVULGACION**

**Impresos:** Plegables, afiches. Estas piezas serán distribuidas a las principales agencias del gobierno que tienen intereses en conjunto con Dimar. Del mismo modo se hará su difusión en las principales entidades de veeduría pública.

**Internet:** Ventana emergente en el Portal Marítimo Colombiano PMC, sumado al ícono de la rendición en la sección de eventos del PMC. También pieza de *mailing* para ser enviada a la base de datos que se tiene del gremio marítimo.

**Telefonía:** Mensaje en el conmutador Dimar Bogotá, envío de mensajes de texto a teléfonos móviles de los invitados en Buenaventura.

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## 1. Impresos

- 300 Plegables (34x20, abierto)

**VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

**Dirección General Marítima**  
Capitanía de Puerto de Buenaventura  
Calle 2 No. 1-42  
Teléfonos (2) 242 3702 - 243 4447

Línea Anticorrupción 01 8000 911 670    [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)    [rendicioncuentas@dimar.mil.co](mailto:rendicioncuentas@dimar.mil.co)

**FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS**

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos para la Audiencia Pública.

Consecutivo:..... Lugar de la Audiencia: Auditorio Capitanía de Puerto de Buenaventura

Fecha de la Audiencia: Diciembre 20 de 2012    ¿Actúa en forma personal? SI..... No.....

Si marcó SI, escriba su nombre.....

Si marcó No, escriba el nombre de la organización que representa.....

Describa su propuesta, pregunta, recomendación, observación, sugerencia o felicitación:

.....

.....

.....

• Documentos que adjunta

.....

.....

Nombre y firma de quien entrega    Nombre y firma de quien recibe

**\*Invitación**

**VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

**DIRECCION GENERAL MARITIMA**  
CAPITANIA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Buenaventura, Valle del Cauca. Diciembre 20 de 2012 Hora: 3:00 pm  
Auditorio Capitanía de Puerto de Buenaventura

- 100 Afiches (31x50)

**VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

**Dirección General Marítima**  
 Capitanía de Puerto de Buenaventura  
 Calle 2 No. 1-02  
 Teléfonos (2) 242 3702 - 243 4447

Línea Anticorrupción 01 8000 911 670    [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)    [rendicioncuentas@dimar.mil.co](mailto:rendicioncuentas@dimar.mil.co)

**Buenaventura, Valle del Cauca. Diciembre 20 de 2012 Hora: 3:00 pm**  
**Auditorio Capitanía de Puerto de Buenaventura**

**¿Sabía usted...**  
 que el puerto de Buenaventura moviliza más del 50% de la carga del país y que en 2012 espera mover más de 14 millones de toneladas de carga.

**¿Sabía usted...**  
 que a través del puerto de Buenaventura se exporta la totalidad del azúcar que se produce en Colombia, el 80% del café y el 100% de la melaza de caña?

Informar • Oír • Retroalimentar

**1 ¿Qué es una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?**

Es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública, donde personas naturales y jurídicas, y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas, a cargo, así como el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

**2 Inscripción y radicación de propuestas**

Las organizaciones sociales y la ciudadanía, con miras a la inscripción a la audiencia, deberán presentar y radicar en la Capitanía de Puerto de Buenaventura o al correo electrónico [rendicioncuentas@dimar.mil.co](mailto:rendicioncuentas@dimar.mil.co), las propuestas de intervención, para que les sean asignados los espacios dentro de la Audiencia.

**3 Principales objetivos de la Rendición de Cuentas**

- Informar a la ciudadanía sobre las decisiones frente a la política, logros y dificultades de la gestión.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado, buscando el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Definir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Construir un mecanismo de ajuste de las acciones de política con base en las peticiones y necesidades de la ciudadanía, siendo un insumo para el ajuste de proyectos y planes de acción, y una herramienta de retroalimentación a la gestión.

**¿Sabía usted...**  
 que el puerto de Buenaventura moviliza más del 50% de la carga de país y que en 2012 espera mover más de 14 millones de toneladas de carga?

**¿Sabía usted...**  
 que a través del puerto de Buenaventura se exporta la totalidad del azúcar que se produce en Colombia, el 80% del café y el 100% de la melaza de caña?

Informar • Oír • Retroalimentar

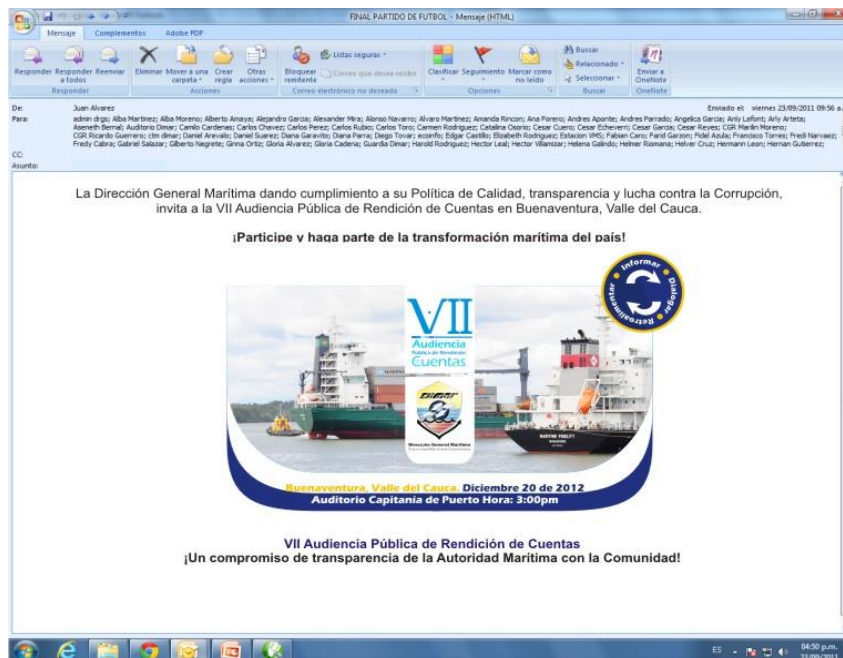


## 2. Internet

- Portal Marítimo Colombiano (ventana emergente, nota periodística, logo rendición de cuentas)



- Mailing (pieza de divulgación)





## 2. INVITADOS A LA AUDIENCIA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y BUENAVENTURA

Para el desarrollo de la Audiencia Pública se extendió invitación a integrantes de los diferentes gremios y sectores vinculados con el campo marítimo ubicadas en las ciudades de Bogotá y Buenaventura; efectuando confirmación de asistencia vía telefónica con tres días de anticipación, logrando la asistencia de 31 personas a la Audiencia Pública. A continuación se presenta la distribución por sectores y ciudades:

SECTOR	BOGOTÁ	BUENAVENTURA
Agencia Marítima	23	31
Consolidador Marítimo de Carga	3	0
Corredor de Contratos de Fletamentos	2	0
Empresa de Remolque y Dragado	2	2
Empresas Interesadas	21	18
Entidad Estatal	18	28
Institución Educativa - Investigación	10	3
Naviera	3	1
Organismo de Control	9	0
Organización Social	10	10
Prensa y Televisión	9	19
Transportador Marítimo	6	0
<b>Subtotales</b>	<b>116</b>	<b>112</b>
<b>Total</b>	<b>228</b>	

Para el día del desarrollo de la Audiencia Pública se levantó un registro de participantes, los cuales se cuantifican seguidamente:

Número de Invitados	228
Número de asistentes	31
<b>Porcentaje de Asistencia</b>	<b>14%</b>

### 3. APERTURA

El día 20 de diciembre de 2012 siendo las 14:00R horas, se dio inicio a la VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección General Marítima. El TK Jorge Mario Rodríguez Patiño, quien obra como moderador de la audiencia pública, indica que la audiencia es presidida por el señor Contralmirante Ernesto Durán González, Director General Marítimo.

### 4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO

Se realiza la presentación desarrollando la siguiente agenda: (ver Anexo Presentación Rendición Cuentas 2012 Diciembre 20).



Ilustración 1. Agenda de la rendición de cuentas



**Ilustración 2 Calm. Ernesto Durán González - Director General Marítimo durante la Audiencia.**

A lo largo de la presentación, el señor Director General Marítimo realizó una descripción de las actividades más relevantes realizadas por la Organización, haciendo un especial énfasis en los esfuerzos que se han venido realizando en orientar el accionar de la Dimar, en una estrecha relación con el Gobierno Nacional, para lograr los resultados esperados en el campo marítimo nacional para apoyar el desarrollo nacional.



Ilustración 3 Imagen del desarrollo de la Audiencia en el Auditorio Capitanía de Puerto de Buenaventura



Ilustración 4 Imagen del desarrollo de la Audiencia en el Auditorio Capitanía de Puerto de Buenaventura

## 5. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS ASISTENTES

### 5.1. Preguntas recibidas previa la Audiencia Pública

**Nombre:** Edgar Octavio Higuera

**Organización:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

**Tema de la pregunta:** CONPES Marítimo

**Fecha:** 03 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** Desarrollo de la política marítima y portuaria, y conformación de los documentos CONPES sobre el tema.

**Respuesta:** La Dirección General Marítima está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación en la elaboración del CONPES portuario; por su parte para el CONPES marítimo, la Dimar en coordinación con el DNP y el Ministerio de Defensa adelantan su estructuración que debe estar finalizado en agosto de 2013, para presentación ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

### 5.2. Preguntas recibidas durante la audiencia<sup>2</sup>

**a. Nombre:** Ledys Torres Copete

**Organización:** Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

**Tema de la pregunta:** Formación Marítima Naval en el Pacífico

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** Aspiramos contar con una escuela de formación naval en el pacífico que su sede sea en Bahía Málaga. ¿Sería posible?

**Respuesta:** La Dirección General Marítima está interesada en la promoción del desarrollo marítimo, no solo por ser un mandato legal, sino porque en DIMAR estamos convencidos de que eso aporta al desarrollo del País, en especial de varias regiones que tienen todo el potencial para que el desarrollo se dé a partir del sector marítimo y portuario. Para lograrlo sabemos de la importancia de la formación y titulación de la gente de mar así como de la gente de apoyo en tierra, es decir, quienes prestan los servicios marítimos en los puertos, también considerados como gente de mar. En coordinación con la Armada Nacional se han realizado una serie de esfuerzos para ofrecer a la comunidad la capacidad de formarse y capacitarse en temas específicos del campo marítimo. La Escuela Naval Almirante Padilla ha reabierto la facultad de Marina Mercante para oficiales y la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla; quienes tienen la labor de establecer un programa de formación para la marinería mercante. Es de anotar que en Bahía Málaga existe una subsección académica de la Escuela Naval de Suboficiales que eventualmente podría prestar el servicio para la formación de la marinería mercante.

---

<sup>2</sup> Las respuestas consignadas corresponden a un resumen de lo expuesto por el señor Dimar.

También es importante resaltar la reciente existencia del convenio de cooperación firmado entre la Escuela Naval Almirante Padilla con la Universidad Marítima Mundial que permitirá que en el país se puedan formar profesionales en asuntos marítimos con los estándares de la Organización Marítima Internacional en temas específicos del campo como Shipping Management & Logística, Seguridad Marítima, Educación, Políticas y Leyes marítimas; entre otras.

**b. Nombre:** Humberto Jaramillo Muriel

**Organización:** Jans Mar Colombia S.A.S – Agente Marítimo

**Tema de la pregunta:** Canal de acceso

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** ¿Para qué fecha estaría siendo publicada la nueva carta náutica del canal de acceso una vez finalizado oficialmente el dragado del mismo?

**Respuesta:** En el momento no se ha establecido la fecha de publicación de la carta. Se debe completar el procedimiento técnico establecido para cumplir con el estándar hidrográfico que se requiere por ser la carta náutica un elemento vital para la seguridad marítima. Sin embargo se harán las coordinaciones necesarias para agilizar la publicación de la carta, entendiendo la necesidad de la información que brinda para la seguridad del puerto. Si bien se entiende la importancia de esa información, no se podría, insisto, entregar la información hasta que se cumpla con todo el procedimiento hidrográfico establecido para garantizar la entrega de una información fidedigna y segura para los navegantes. No hacerlo así sería irresponsable y haría incurrir a los pilotos prácticos y a la Autoridad Marítima en serios errores y grandes responsabilidades que no le hacen bien al puerto ni al País.

**c. Nombre:** Hernán Guzmán Plested

**Organización:** Asociación de Navieros - ASONAV

**Tema de la pregunta:** Tarifas de pilotos

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** ¿Cuál es la razón por la cual Dimar reglamenta la tarifa del piloto y no la del servicio de pilotaje como tal?

**Respuesta:** Básicamente la razón por la cual Dimar reglamenta la tarifa del piloto y no la del servicio es porque así lo determina la ley 658 de 2001. El objetivo de la actuación de Dimar es garantizar que el piloto práctico preste el servicio con la garantía de que su labor técnica tenga la retribución adecuada, sin que se tenga que poner en riesgo la seriedad del servicio de practica por la normal competencia comercial de las empresas.



**d. Nombre:** Edwin H. Maldonado

**Organización:** ANDI

**Tema de la pregunta:** CONPES Portuario

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** Teniendo en cuenta que actualmente se está construyendo el CONPES Portuario y que la actividad portuaria está ligada a la marítima, ¿qué recomendaciones o directrices ha dado Dimar al Departamento Nacional de Planeación - DNP, para que se incluyan temas de seguridad y tráfico marítimos de buques?

**Respuesta:** Básicamente la respuesta a esta pregunta es similar a la contestada a la pregunta planteada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia; como se dijo anteriormente, la Dirección General Marítima está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación en la elaboración del CONPES portuario; por otra parte, y con respecto al CONPES marítimo, la Dimar en coordinación con el DNP y el Ministerio de Defensa Nacional adelantan su estructuración, la cual debe estar finalizada en agosto de 2013 para presentar al Consejo Nacional de Política Económica y Social bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

**e. Nombre:** Julio Francisco Bermúdez Prado

**Organización:** Embarcaciones ALFA

**Tema de la pregunta:** Ley Anti-trámite

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** ¿Qué ha hecho Dimar para que se corrija el derecho de defensa del usuario para apelar una decisión de sanción que viola el derecho constitucional a la defensa, cuando se obliga al usuario a contratar abogado, en apelaciones que existe evidencia de violación al debido proceso y esto causa incertidumbre, por lo injusto de ese articulado violatorio al derecho de defensa?

**Respuesta:** Para esta pregunta se va a pedir al señor Profesional de Defensa Alejandro García, Responsable del Grupo Legal Marítimo, que por favor de respuesta. (Toma la palabra el Dr. García). Con respecto a este tema, es importante señalar que la ley solo obliga a contratar a un abogado cuando se trata de siniestros marítimos, lo cual parece ser que no es el caso del señor Julio Francisco. Es por tanto importante aclarar que en cualquier otra situación diferente a la planteada previamente, el usuario en el ejercicio al derecho de defensa, en el contexto de lo que se ha discutido, no está obligado a contratar un abogado y puede ejercer por sí mismo el derecho a la defensa.

**f. Nombre:** Ely Damir Castro R

**Organización:** Bulk Maritime Agencies SAS

**Tema de la pregunta:** Licencias comunicaciones

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** Por qué el tema de las licencias de comunicaciones no son manejadas directamente por la Dimar?

**Respuesta:** La pregunta es muy oportuna, pues en este momento la Dirección General Marítima está adelantando la gestión para la firma de un convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cuál le permitirá a Dimar expedir las resoluciones, previa delegación ministerial, mediante las cuales se otorga las licencias para la explotación del espectro electromagnético a través del uso de las bandas de servicio móvil marítimo. Con este convenio se pretende entregar en menor tiempo y de manera más expedita y ajustada a las necesidades de los usuarios de las bandas de servicio móvil marítimo, la licencia respectiva que les permita rápidamente iniciar las operaciones propias de su empresa.

**g. Nombre:** Antonio Rodriguez

**Organización:** Piloto práctico

**Tema de la pregunta:** Zonas de fondeo

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** ¿Cuál es la proyección de adecuación en zonas de fondeo para buques de más de 200 metros eslora - Buenaventura?

**Respuesta:**

DIMAR: La carta náutica completa dependiendo de cómo quede ahora el fondo del canal, nos toca hacerla muy rápido.

CIUDADANO: Están llegando cada vez más buques y no tienen la capacidad de fondeo.

DIMAR: Para poder ver en dónde son las zonas adecuadas, donde le preguntaremos a los pilotos de acuerdo con su experiencia, para saber en dónde se debe hacer si adentro o afuera, cómo debe ser realmente; si nos ajustamos a algún estándar que haya, al Instituto Náutico o a cualquiera de esos, podría no ser lo más benéfico para Buenaventura, o podría ser diferente a lo que se necesita para Buenaventura, o para Coveñas, o para Turbo o para Cartagena. Luego si es necesario cambiar, ampliar las zonas de fondeo o ponerlas; hay una zona exclusivamente para buques que tengan tal dimensión o tal profundidad y prohibir que en esas haya otros buques. Eso significa organizar la bahía de Buenaventura completa, esa organización la vamos hacer pero necesitamos del apoyo, de la experiencia de los pilotos prácticos.

CIUDADANO: La realidad es que nosotros estamos viviendo la necesidad de determinar los calados para el ingreso de los buques al puerto, que es información vital de tráfico

marítimo, de manera concreta para un buque. Yo sé que no puede ser inmediato, pero si necesitamos más o menos cuando puede ser.

DIMAR: Le cuento algo de eso. INVIA, que es quien pone la plata para hacer los dragados, la Agencia Nacional de Infraestructura, ellos no habían pensado, o más bien, su dinero es para hacer los canales que le piden en función del plan de desarrollo de expansión portuaria. Ya he tenido buenas reuniones con ellos y ahora lograron asimilar el problema que yo les planteé. Mire: no es solamente la plata para el dragado del canal, se necesita dragar zonas de fondeo profundo, porque si no entonces los buques van a tener que fondear en la mitad del canal que es el único lugar donde hay profundidad. Si el buque puede tener una demora, por razones diferentes al muelle, o hay un accidente o se cerró el puerto por mal tiempo, debe haber una zona con la misma profundidad mínima igual que la del canal, una zona que hay que dragar en un lugar distinto al canal y eso se va a presentar en todos los puertos. Lo que pasa es que ahora no tienen la plata para eso. Le quedamos de enviar a ellos del Servicio Hidrográfico, el plan para todos los puertos, para que ellos piensen también y planeen un dragado a la misma profundidad en alguna zona especial, para que el buque pueda salirse del canal, no interrumpir el tráfico y fondear.

El tema nuestro es fácil de ponerlo en una carta. El tema de sacar el dinero y pagar el dragado se sale de nuestras manos. Si fuera facultad nuestra haríamos un contrato rápido, fácil y se haría; pero ya depende de la coordinación con dos o tres entidades del Estado. Esto está previsto tanto para Buenaventura como en el caso de Cartagena. En Cartagena por el tamaño de los buques que están entrando también se presentaría algo similar. Si tienen una emergencia no tienen para donde salir, entonces tienen que fondear en la mitad del canal. Pueden quedar sin máquinas, puede pasar lo que sea, entonces tapan el canal. Entonces tienen todos los puertos que tener al menos una zona suficientemente grande de la misma profundidad del canal y eso requiere unos recursos. Ya está planteado el problema. Ellos tendrán que pero nos toca insistir. Si ustedes me lo escriben eso me da más fuerza a mí para decir que no es invento mío: “miren lo que dicen los expertos” y eso me da fuerzas para seguir luchando por esas zonas de fondeo profundas por fuera del canal.

**h. Nombre:** Raúl Posso

**Organización:** INTERTUG SA

**Tema de la pregunta:** Legislación sobre remolcadores

**Fecha:** 20 de Diciembre de 2012

**Pregunta:** ¿Cuál es el estado actual de la resolución 0138, la cual rige la actividad de los remolcadores en los puertos colombianos?

**Respuesta:** Ayer tuve reunión de este tema. Contrataremos de a 6 a 10 meses a dos empresas en dos ámbitos de trabajo: al CEDEX que es un centro de experimentación de puertos y costas y tiene toda un área de maniobra y de simulación para personas, para pilotos. Y por otro lado a un grupo, a una empresa colombiana que utilizó algunos pilotos prácticos, para actualizar la resolución 0138. ¡Se quedó cortica la resolución 0138! En Cartagena se hablaba de buques hasta de 255 m de eslora y de ahí en adelante no dice cuál es el tamaño del remolcador que debe exigirse.

Pero resulta que la tecnología de los remolcadores también ha crecido, pero el tamaño de los buques también, y las condiciones meteorológicas son cambiantes; entonces la Voith Schneider que es europea, nos regaló el estudio que ellos hicieron para el Puerto de Barranquilla. Un grupo de puertos incluida la Sociedad Portuaria pagaron otro estudio para analizar Cartagena, pero nosotros ya pagamos el estudio completo para todo el país. ¿Cuál es la conclusión con el tema de los remolcadores? Y eso lo van a saber las 5 o 6 compañías de remolcadores que hay en todo el país: ¡Que les tocó crecer! Que si antes decíamos que con 30 o 40 toneladas de bollard pull divididas en dos remolcadores era suficiente, ya las pruebas, lo que dice el Instituto Náutico, lo que está escrito en doctrina, sumado a las condiciones climáticas, a la corriente y al espacio de maniobra, pues tocó crecer. Luego los remolcadores, sean azimutales, los modernos; ya tienen que ser de mucha más potencia y además, me excusan yo no puedo decir ni sí ni no, yo creería que si su compañía, cambiar las prácticas de las compañías de remolcadores, ¿por qué? Lo saben mejor los marinos que yo. En Europa los cabos cumplieron 150 horas de trabajo, uno lo ve como nuevo, ¡a la basura! Se pone un cabo nuevo. En Latinoamérica el cabo parece un cepillo de dientes viejo y todavía sigue trabajando. Si el cabo es viejo el remolcador no puede aplicar toda su fuerza, entonces hay que pensar en que nos tocó ponernos al día con el mundo.

Pero yo sé lo que me va a contestar: “¡Eso vale plata Almirante!”, y con las tarifas que están actualmente, no se puede. ¡Lo sabemos! Y también ya las compañías presentaron un estudio. El tema de la plata de los remolcadores no es mío es del Ministerio de Transporte, y ya nos pidieron un concepto técnico y yo estoy de acuerdo y eso tiene que ser no a juicio solamente de una norma colombiana, si nos toca hacerlo con norma internacional y además de todo que el piloto practico sea independiente y autónomo para pedir la cantidad de remolcadores que necesita para que su maniobra sea segura.

La semana pasada tuvimos un accidente en Cartagena saliendo de CONTECAR, no fue grave la tragedia porque Dios no quiso, un solo remolcadorcito, ustedes saben mejor que yo, cuando el remolcador se usa full potencia es porque no tiene la capacidad suficiente y holgada de bollard pull para hacer la maniobra.

## 6. CONCLUSIONES DE CIERRE SÉPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La conclusión de cierre fue realizada por el Coordinador del Grupo de Control Interno, CN(R) Juan Carlos Bernal:

“La Dirección General Marítima ha efectuado en forma continua durante los últimos seis años la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, entendido este ejercicio como uno de los espacios de encuentro y reflexión sobre los resultados de la gestión de un período y atendiendo el derecho de la ciudadanía de hacer peticiones de cuentas y vigilar la administración frente a lo que ha hecho el gerente público con las responsabilidades que le fueron delegadas.

La Dirección General Marítima siempre ha estado dispuesta a ser evaluada por parte de la ciudadanía; y en especial a escuchar, atender y valorar los aportes y peticiones de la ciudadanía, no solo en estas reuniones sino en forma permanente a través de todas sus unidades regionales. Por ello este escenario que hoy nos reunió, es de **diálogo colectivo**, valor que se encuentra en nuestro código de ética y que permite la comunicación e intercambio de ideas frente a la gestión pública.

Siguiendo la metodología que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública, se efectuaron todos los pasos allí descritos desde el alistamiento institucional hasta la evaluación y cierre de la misma.

La selección de la Capitanía de Puerto de Buenaventura para realizar la audiencia estuvo precedida de la necesidad de acercar al Gobierno Central con los usuarios de esta parte del Pacífico Colombiano, quienes siempre han sido muy importantes para la Autoridad Marítima Nacional.

El Grupo de Control Interno, como veedor al interior de la entidad, se permite concluir al respecto del VII ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, lo siguiente:

Se convocó a la ciudadanía por diferentes medios de comunicación como: página web - Portal Marítimo Colombiano, mensaje en el conmutador de la Sede Central, afiches y mediante comunicación escrita personalizada; se cursaron para Buenaventura (112) invitaciones y en Bogotá (116), para un total de (228) invitaciones. La respuesta a nuestra convocatoria se observa hoy con la asistencia de (31) invitados.

Para la inscripción de preguntas se utilizó un formato preestablecido el cual se anexó al documento de invitación al evento.

Se cursaron invitaciones a los entes de control nacional y regional como la Contraloría, Fiscalía, Procuraduría, Secretaría para la Transparencia y la Personería Distrital.

En cuanto a la temática de las preguntas previas al evento realizadas por los usuarios, se inscribieron (01) preguntas, la cual está relacionada con (el desarrollo de la política marítima portuaria y conformación del documento CONPES sobre el tema), fue realizada por la ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, y la respuesta fue atendida por el señor Dimar durante la audiencia pública.

Adicionalmente se recibió (01) felicitación para la Capitanía de Puerto de Buenaventura, por la excelente y pulcra gestión, agradecimiento por la importancia que le dio a los asuntos expuestos por los pobladores del Pacífico Colombiano.

Durante el desarrollo de esta audiencia se formularon (08) preguntas por parte de los asistentes, las cuales fueron atendidas por el señor Director General Marítimo y los Directivos que lo acompañaban.

Durante el desarrollo de esta audiencia se cumplió el orden de día que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública, generando los espacios para las intervenciones y preguntas de las organizaciones sociales y los ciudadanos.”

## **7. INTERVENCIÓN DE CIERRE POR PARTE DEL SEÑOR CONTRALMIRANTE ERNESTO DURÁN GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.**

Agradeciendo al personal asistente, se les reitera que la Dirección General Marítima se debe a la comunidad marítima, que es la razón de ser de la misma, por lo cual mientras no contemos con su retroalimentación por medio de los canales de comunicación establecidos y los procedimientos definidos, la entidad no puede crecer. Se requiere de la crítica constructiva y de las recomendaciones de mejora por parte del gremio marítimo, estando abiertos todos los días para su recepción con el fin de poder seguir creciendo como Colombia país marítimo.

## 8. EVALUACIÓN DE LA VII AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

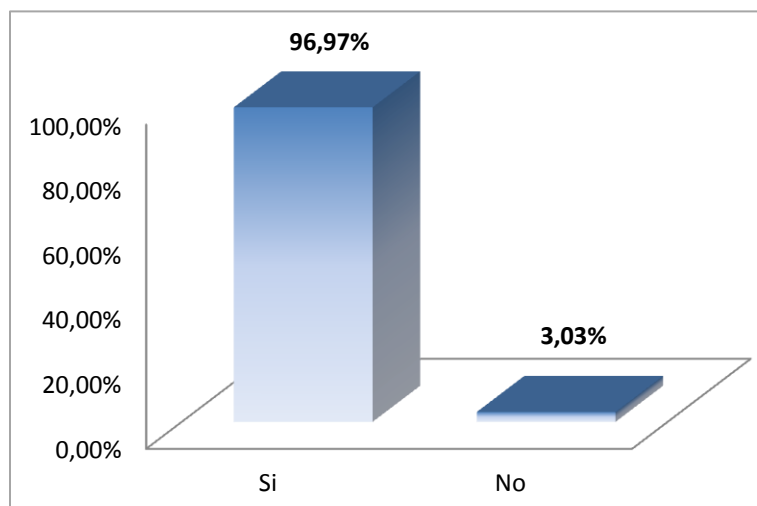
Se aplicó el formato “Evaluación Audiencia Pública de rendición de Cuentas a la Ciudadanía” FCAL-24 Versión 3 (ANEXO 1), aplicada a una de población de 31 asistentes, obteniendo los siguientes resultados:

### 8.1. Ficha técnica de la encuesta

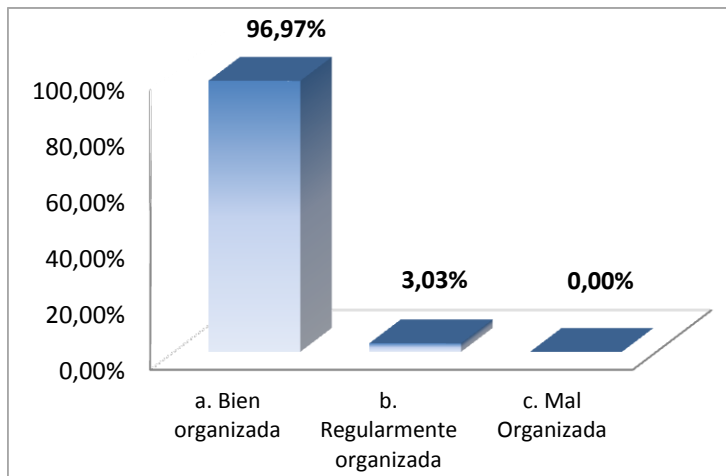
- **SOLICITADA POR:** Departamento Administrativo de la Función Pública
- **REALIZADA POR:** Dirección General Marítima
- **FECHA:** 20 de Diciembre de 2012
- **AREA DE COBERTURA:** Nacional
- **TÉCNICA DE RECOLECCION DE DATOS:** Encuesta
- **OBJETIVO DE LA ENCUESTA:** Ampliar el espacio de participación ciudadana para el proceso de rendición de cuentas.
- **N° DE PREGUNTAS FORMULADAS:** 8
- **TIPO DE PREGUNTA:** Cerrada

### 8.2. Resultado

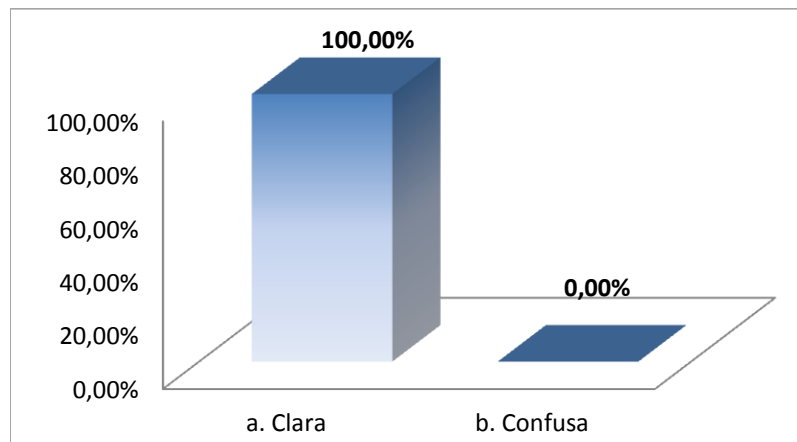
8.2.1. Cree usted que se le informó sobre el evento en forma oportuna?



8.2.2. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

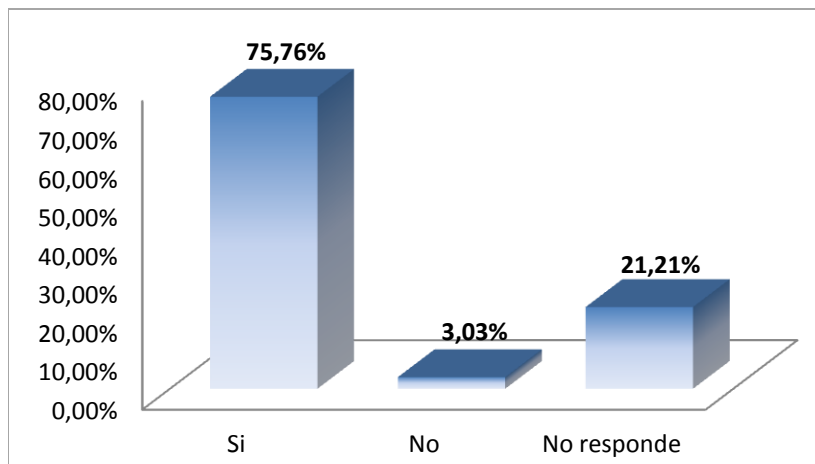


8.2.3. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia fue:

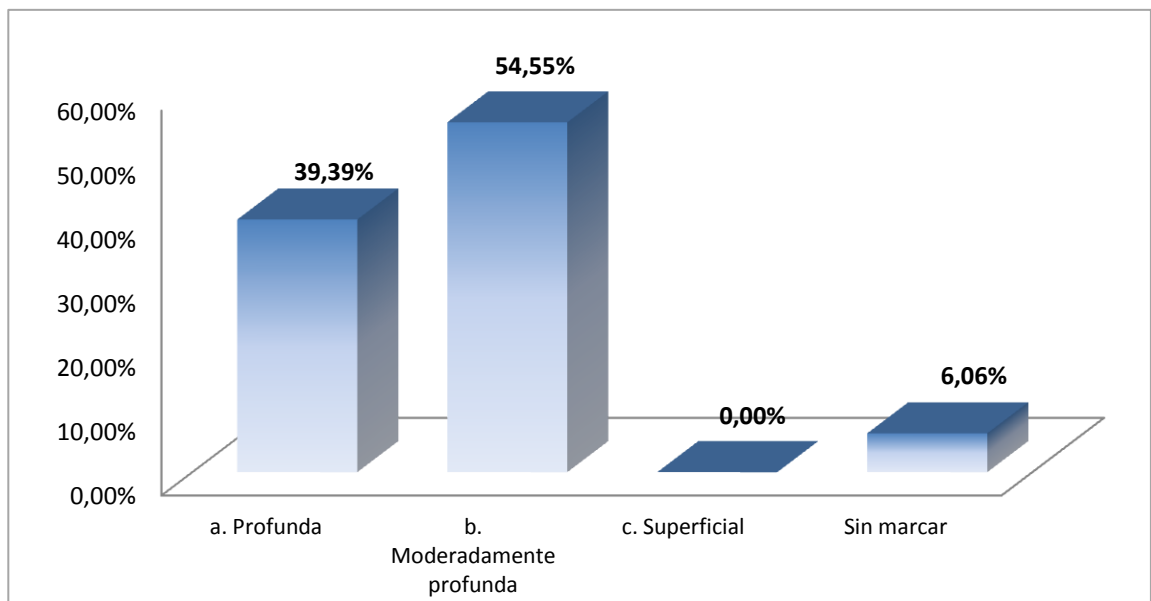




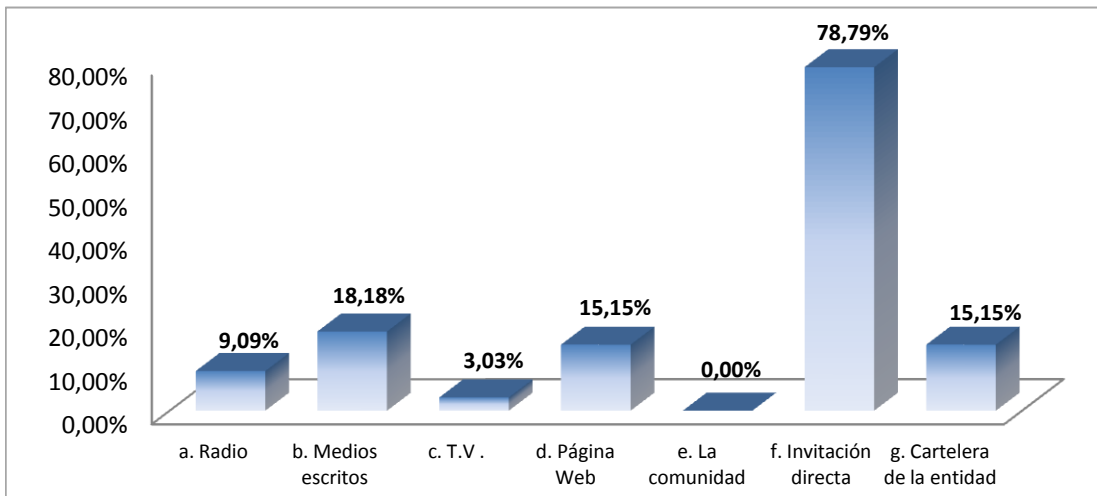
8.2.4. Cree usted que los tiempos de intervención de los asistentes fueron equitativos:



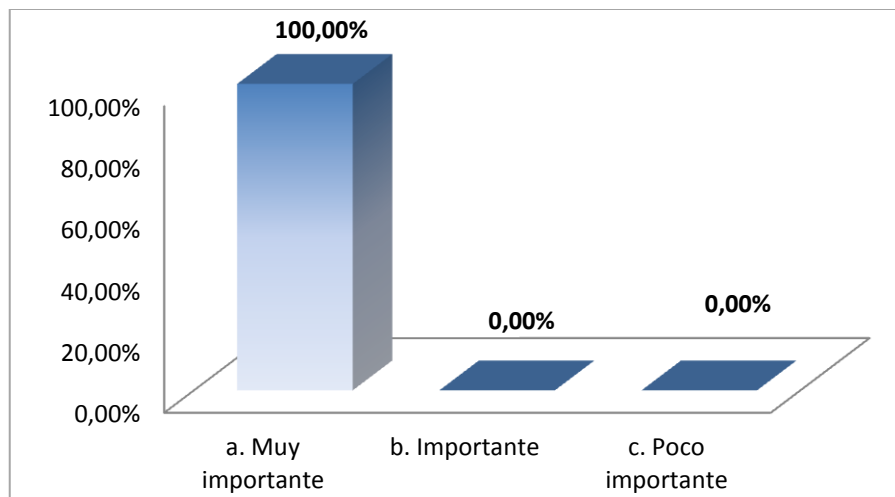
8.2.5. Los temas de la audiencia pública fueron presentados y discutidos de manera:



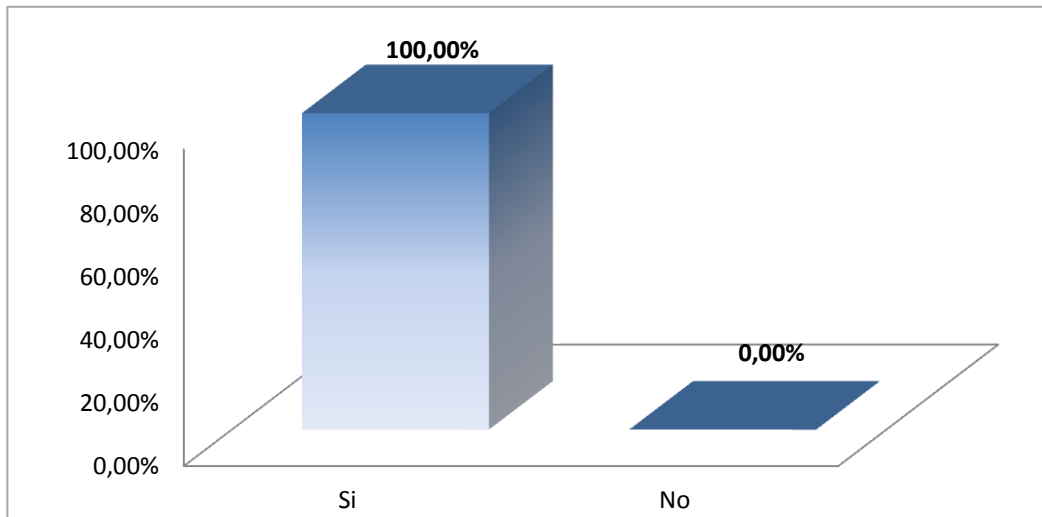
8.2.6. Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?




8.2.7. Considera que la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública es:



8.2.8. De acuerdo con la utilidad de las audiencias públicas como espacio para la participación ciudadana, considera necesario continuar con la realización de las mismas para el control de la gestión pública?



**ANEXO 1- Encuesta de Evaluación “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”**

	<b>DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	FCAL - 24
	EVALUACION “AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA”	Versión: 03 Diciembre 07/2011

Nombre: \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Cree usted que se le informó sobre el evento en forma oportuna?  
 Si \_\_\_ No \_\_\_
2. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:
  - a. Bien organizada \_\_\_\_\_
  - b. Regularmente organizada \_\_\_\_\_
  - c. Mal Organizada \_\_\_\_\_
3. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia fue:
  - a. Clara \_\_\_\_\_
  - b. Confusa \_\_\_\_\_
4. Cree usted que los tiempos de intervención de los asistentes fueron equitativos:  
 Si \_\_\_ No \_\_\_
5. Los temas de la audiencia pública fueron presentados y discutidos de manera:
  - a. Profunda \_\_\_\_\_
  - b. Moderadamente profunda \_\_\_\_\_
  - c. Superficial \_\_\_\_\_
6. Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?
 

a. Radio _____	e. La comunidad _____
b. Medios escritos _____	f. Invitación directa _____
c. T.V. _____	g. Cartelera de la entidad _____
d. Página Web _____	
7. Considera que la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública es:
  - a. Muy importante \_\_\_\_\_
  - b. Importante \_\_\_\_\_
  - c. Poco importante \_\_\_\_\_
8. De acuerdo con la utilidad de las audiencias públicas como espacio para la participación ciudadana, considera necesario continuar con la realización de las mismas para el control de la gestión pública?  
 Si \_\_\_ No \_\_\_